COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

REF.: DA CURSO A MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS.

SANTIAGO, 18 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5993

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º, 20 N° 13 y 33 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 3° letra g) y demás disposiciones pertinentes del D.F.L. N° 251 de 1931, Ley de Seguros; en el artículo 6° y 7° del D.S. N°1.055 que Aprueba Nuevo Reglamento de los Auxiliares del Comercio de Seguros y Procedimiento de Liquidación de Siniestros y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N° 4.589 del 29 de junio de 2023.

2. La presentación realizada para la modificación de la sociedad **ACKERMANN Y ASOCIADOS, CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA** en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

CONSIDERANDO:

1. Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado los antecedentes previstos en la normativa para su modificación en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud de **ACKERMANN Y ASOCIADOS, CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**.

2. Que, al efecto la corredora, ha modificado su razón social: "**EAV CORREDORES DE SEGUROS SPA**".

RESUELVO:

1. Dese curso a la modificación en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros de la sociedad **ACKERMANN Y ASOCIADOS, CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT: 77.955.320-5**, procediéndose a las respectivas anotaciones, previo pago de los derechos pertinentes, conforme a la información adjunta a la presente resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución al Secretario General de esta Comisión.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a esta Comisión por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información de esta Comisión, aprobado por Resolución Exenta N° 6605, de 29 de diciembre de 2017.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

BAYARDO GOUDEAU GÓMEZ
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DE ENTIDADES FINANCIERAS
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO